#### HOLA ECUADOR S.A. HOLAECUA

## Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017

## Nota 1. Constitución y Operaciones

La Empresa Hola Ecuador S.A. Holaecua (en adelante "la Compañía"), se constituyó en la ciudad de Manta en el mes de Mayo del 2014.

Su principal objetivo es la construcción de obras Civiles de cualquier naturaleza.

### Nota 2. Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros

#### 2.1 Declaración de Cumplimiento

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

## 2.2 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

#### 2.3 Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa para las cuentas del Estado de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultado Integral es el dólar americano.

#### 2.4 Periodo Contable

La empresa tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2017..

## 2.5 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## Nota 3. Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

## 3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos.

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros

#### 3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas por cobrar,

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

#### a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

## b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por la mercadería vendida en el curso normal del negocio. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal

## c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

La compañía no mantiene cuentas por cobrar.

## d. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por bienes para la comercialización, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios.

Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que esos pagos que se realizan en el corto plazo.

#### 3.3 Inventarios

Corresponde a elementos tales como: cemento, grifería, cerámica, etc. Se contabilizan al costo ya que son para el uso.

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición, importación y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28).

El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización.

#### 3.4 Intangibles

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada en un año. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

#### 3.5 Propiedad, planta y equipo

## 3.5.1 Reconocimiento y medición

Los activos se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

#### 3.5.2 Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

## 3.5.3 Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

## 3.5.4 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El terreno no es depreciado. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Descripción	%
Edificios	2,5% y 5%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Adecuaciones e Instalaciones	10%
Equipo de computación	33%
Vehículos	20%

#### 3.6 Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

#### 3.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### 3.7.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2015, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### 3.7.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

### 3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### 3.9.1 Beneficios de largo plazo

#### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno mediante una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

#### Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleados acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

#### 3.8 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto de ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

## 3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

#### 3.10 Distribución de dividendos

La compañía no distribuirá dividendos a los accionistas.

#### 3.11 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

#### 3.12 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de éstos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

## NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

#### NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma remplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015.

El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

## NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

#### NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

#### NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

### NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

#### NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

#### NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

# NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

# NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

#### Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

**IFRIC 19:** Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial

## Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Onto Ohion	шоф	00.00	54.00
Caja Chica	US\$	89.20	54.29
Caja Chica bodega		200.00	200.00
Banco Produbanco		19,306.38	28,314.47
Banco Pichincha		1,981.86	=
	US\$	21,577.44	28,568.76

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

## Nota 5. Clientes

La compañía no mantiene cuentas pendientes de cobro.

## Nota 6. Anticipo a Proveedores

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Anticipo Proveedores		63,159.75	99,138.85
	US\$	63,159.75	99,138.85

#### Nota 7. Inventario

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Materiales para cabados		58,544.10	139,849.58
	US\$	58,544.10	139,849.58

## Nota 8. Impuestos Corrientes

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
lva Pagado Crédito Tributario de IVA	US\$	- -	-
Retenciones en la Fuente Anticipo Impuesto a la Renta		-	30.00
	US\$	-	30.00

## Nota 9. Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Cuentas por cobrar Empleados	US\$	-	275.48
	US\$	-	275.48

## Nota 10. Propiedad, Planta y Equipo

Se refiere a:

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO HOLA ECUADOR S.A. HOLAECUA

DEPRECIACIÓN MENSUAL MES: DICIEMBRE 2017

holaecuador s.a.

IVIES. DIC	IEIVIDRE 201	.,	110	162	ecuau	01	5.0.										
EQUIPOS D	E COMPLIT	'ACIÓN															
EQUII 03 D	L COIVII OI	ACION			OSTO DE		DEF	PREC	CIACIÓN 2	017			TOTAL		/ALOR EN	DED	RECIACIÓN
FECHA	# DOC.	DETALLE	MODELO		QUISICIÓN	0	CTUBRE	NO	VIEMBRE	DIC	TEMBRE	DE	PRECIACIÓN 2017		LIBROS		JMULADA
25/09/2014	2647	COMPRA DE IMPRESORA MATRIC	EPSON LX-350	\$	230.00	\$	1.25		VILIVIDILE	D.(	CILIVIDIAL	\$	58.18	\$	(0.00)	\$	230.00
04/10/2014		COMPRA DE LAPTOP	DELL	\$	642.86	\$	8.71	Ļ				\$	167.82	\$	(0.00)	\$	642.86
10/11/2014	972	COMPRA DE IMPRESORA MULTIF	EPSON	\$	260.00	\$	7.15	\$	5.14	\$	-	\$	76.64	\$	(0.00)	\$	260.00
15/01/2015 21/02/2015		COMPRA CAMARA DIGITAL COMPRA DE COMPUTADOR	CANON CORE i3	\$	330.36 616.07	\$	9.08 16.94	\$	9.08 16.94	\$	9.08	\$	109.02 203.30	\$	7.70 35.81	\$	322.66 580.26
14/05/2015		COMPRA IMPRESORA MULTIFUNI		_	351.81	\$	9.67	\$	9.67	\$	9.67	\$	116.10	\$	46.41	\$	305.40
20/01/2016		COMPRA IMPRESORA	El SOIT EX SSC	\$	78.36	\$	2.15	\$	2.15	\$	2.15	\$	25.86	\$	28.08	\$	50.28
21/01/2016	200	COMPRA IMPRESORA		\$	357.13	\$	9.82	\$	9.82	\$	9.82	\$	117.85	\$	128.30	\$	228.83
23/02/2016	507	COMPRA IMPRESORA		\$	357.14	\$	9.82	\$	9.82	\$	9.82	\$	117.86	\$	138.78	\$	218.36
07/04/2016		COMPRA LAPTOP	DELL	\$	602.68	\$	16.57	\$	16.57	\$	16.57	\$	198.88	\$	258.50	\$	344.18
21/10/2016		COMPRA LAPTOP	DELL	\$	602.68	\$	16.57	\$	16.57	\$	16.57	\$	198.88	\$	365.68	\$	237.00
15/11/2016	2096	COMPRA COMPUNTADOR COE 13	LG	\$ <b>\$</b>	580.36 <b>5,009.45</b>	\$	15.96 123.72	\$	15.96 111.75	\$	15.96 106.61	\$	191.52	\$	356.92 1,366.16	\$	223.44
		TOTAL		ş	5,009.45	Ş	123.72	Ş	111.75	Ş	106.61	Ş	1,581.91	Ş	1,300.10	Ş	3,643.29
MUEBLES Y	ENSERES																
	#				OSTO DE		DEF	PREC	CIACIÓN 2	017			TOTAL		/ALOR EN	DED	RECIACIÓN
FECHA	DOCUME	DETALLE	MODELO		OSTO DE QUISICIÓN							DE	PRECIACIÓN	V	LIBROS		JMULADA
	NTO					-		-	VIEMBRE	_	CIEMBRE		2017				
10/10/2014		COMPRA DE ESCRITORIO MASTER			160.52	\$	1.34	\$	1.34	\$	1.34	\$	16.05	\$	108.78	\$	51.74
10/10/2014		COMPRA DE SILLA MALLA ROJA	INDUMASTER	_	93.20	\$	0.78	\$	0.78	\$	0.78	\$	9.32	\$	63.16	\$	30.04
10/11/2014 18/02/2015		COMPRA DE VITRINA	INDUMASTER		140.52	\$	1.17	\$	1.17	\$	1.17 0.88	\$	14.05	\$	96.44	\$	44.08 30.17
18/02/2015		COMPRA ESCRITORIO COMPRA SILLA	INDUMASTER INDUMASTER	-	105.36 80.35	\$	0.88	\$	0.88	\$	0.88	\$	10.54 8.04	\$	75.19 57.35	\$	23.00
21/02/2015		COMPRA SILLA COMPRA ARCHIVADOR	INDUMASTER	_	273.99	\$	2.28	\$	2.28	\$	2.28	\$	27.40	\$	195.79	\$	78.20
05/05/2015		COMPRA ESCRITORIO	INDUMASTER		129.87	\$	1.08	\$	1.08	\$	1.08	\$	12.99	\$	95.38	\$	34.49
05/05/2015		COMPRA SILLÓN	INDUMASTER	_	86.61	\$	0.72	\$	0.72	\$	0.72	\$	8.66	\$	63.61	\$	23.00
20/05/2015	2256	COMPRA ARCHIVADOR	INDUMASTER	\$	165.18	\$	1.38	\$	1.38	\$	1.38	\$	16.52	\$	122.00	\$	43.18
30/09/2015	5533	COMPRA MUEBLE	INDUMASTER	_	660.30	\$	5.50	\$	5.50	\$	5.50	\$	66.03	\$	511.73	\$	148.57
07/10/2015	5803	COMPRA SILLAS	INDUMASTER	\$	266.08	\$	2.22	\$	2.22	\$	2.22	\$	26.61	\$	206.66	\$	59.42
13/11/2015	6050	COMPRA ARCHIVADOR DE 2GAVI	INDUMASTER		126.97	\$	1.06	\$	1.06	\$	1.06	\$	12.70	\$	99.92	\$	27.05
13/11/2015		COMPRA ESCRITORIO Y CERRADU	INDUMASTER	_	71.42	\$	0.60	\$	0.60	\$	0.60	\$	7.14	\$	56.20	\$	15.22
05/05/2016		COMPRA DE SPLIT	JOBMAS	\$	785.71	\$	6.55	\$	6.55	\$	6.55	\$	78.57	\$	655.63	\$	130.08
10/08/2016		COMPRA DE ARCHIVADOR	INDUMASTER	-	128.66	\$	1.07	\$	1.07	\$	1.07	\$	12.87	\$	110.79	\$	17.87
11/10/2016		COMPRA MICROONDAS	WIRPOOL	\$	104.39	\$	0.87	\$	0.87	\$	0.87	\$	10.44	\$	90.39	\$	14.00
16/12/2016 15/11/2016		COMPRA SILLA EJECUTIVA	EJECUTIVA	\$	157.02 117.19	\$	1.31 0.98	\$	1.31 0.98	\$	1.31 0.98	\$	15.70 11.72	\$	134.78 104.01	\$	22.24 13.18
28/11/2016		COMPRA ESCALERA ALUMINIO COMPRA ARCHIVADOR DE 3 GAV	IJERA 2.40 MT	-	147.32	\$	1.23	\$	1.23	\$	1.23	\$	14.73	\$	131.28	\$	16.04
04/01/2017		COMPRA REFRIGERADOR	ORACION RO		241.23	\$	2.01	\$	2.01	\$	2.01	\$	23.92	\$	217.31	\$	23.92
04/01/2017		COMPRA DISOENSADOR DE AGUA		-	92.10	\$	0.77	\$	0.77	\$	0.77	\$	9.13	\$	82.97	\$	9.13
		TOTAL		\$	4,133.99	\$	34.45	\$	34.45	\$	34.45	\$	413.12	\$	3,279.36	\$	854.63
VEHICULO																	
	#			c	OSTO DE		DEF	PREC	CIACIÓN 2	017			TOTAL	١v	/ALOR EN	DEP	RECIACIÓN
FECHA	DOCUME	DETALLE	MODELO	AD	QUISICIÓN	١.	CTURRE		VIEMBRE		OLER ADDE	DE	PRECIACIÓN		LIBROS	AC	JMULADA
20/10/2014	NTO	COMPRA DE CAMIONETA LUV DN	44 V MOD 2011		12 000 00	\$		_	200.00		200.00	\$	2,400.00	ć	4,220.00	\$	7,780.00
29/04/2015		COMPRA DE AUTO CHERY	COWIN	_	13,383.93	\$	223.07	_	223.07	\$	223.07	\$	2,400.00		,	\$	7,780.00
03/05/2016		COMPRA DE AUTO CHERT	COVVIIV		15,437.67	\$	257.29	\$	257.29	\$	257.29	\$	3,087.53		10,308.93	\$	5,128.74
31/08/2016		COMPRA CAMIONETA CHEVROLE	LUV DMAX	_	14,300.00	\$	238.33		238.33	\$	238.33	\$	2,860.00	_	10,486.67	\$	3,813.33
	•	TOTAL		\$	55,121.60	\$	918.69	\$	918.69	\$	918.69	\$	11,024.32	\$	31,254.00	\$	23,867.60
RESPUESTO		AMIENTAS															
	#			С	OSTO DE		DEF	PREC	CIACIÓN 2	017		_	TOTAL	V	/ALOR EN	DEP	RECIACIÓN
FECHA	DOCUME	DETALLE	MODELO	AD	QUISICIÓN	١,	CTUDDE	N.O	\//F84DDF	D1/	CIENADDE	DE	PRECIACIÓN		LIBROS	AC	JMULADA
20/10/2014	NTO 654	COMPRA DE CIERRA CORTOCICUI		\$	250.00	\$	2.08	\$	2.08	\$	2.08	\$	<b>2017</b> 25.00	\$	153.49	\$	96.51
14/06/2016		TALADRO PERPLE INALAMB.	HBS5189	\$	308.03	\$	2.57	_	2.57	\$	2.57	\$	30.80	\$	260.46	\$	47.57
05/01/2017		AMOLADORA DEWALT 4 A/2	W28402 1200		135.07	\$	1.13		1.13	\$	1.13	\$	13.36	\$	121.71	\$	13.36
05/01/2017		TALADRO DEWALT PERC 1/2	DW508S 700W	_	131.23	\$	1.09	_	1.09	\$	1.09	\$	12.98	\$	118.25	\$	12.98
		TOTAL		\$	824.33	\$	6.87	_	6.87	\$	6.87	\$	82.14	\$	653.92	\$	170.41
MAQUINAR	RIAS Y EQU	IPOS															
	#			١.			DEF	PREC	CIACIÓN 2	017			TOTAL	Ι.			
FECHA	DOCUME	DETALLE	MODELO		OSTO DE							DE	PRECIACIÓN	ľ	/ALOR EN		RECIACIÓN
	NTO				QUISICIÓN	0	CTUBRE	NO	VIEMBRE	DIC	CIEMBRE		2017	L	LIBROS	AC	JMULADA
29/01/2015		COMPRA DE GENERADOR ELECTR		\$	1,083.48	L	9.03	Ĺ	9.03		9.03	\$	108.35	\$	766.88	\$	316.60
23/06/2015		COMPRA HIDROLAVADORA		\$	218.82		1.82		1.82		1.82	\$	21.88	\$	163.69	\$	55.13
24/06/2015		COMPRA DE ASPIRADORA		\$	147.32		1.23	_	1.23		1.23	\$	14.73	\$	110.24	\$	37.08
21/06/2016		COMPRA HIDROLAVADORA	PAOLO 5.5 HP		419.82		3.50	-	3.50		3.50	\$	41.98	\$	355.80	\$	64.02
08/02/2017	1511475	COMPRA CALADORA DEWALT	DW3451	\$	113.74	-	0.95		0.95		0.95	\$	10.17	\$	103.57	\$	10.17
L		TOTAL		\$	1,983.18		16.53	Щ.	16.53		16.53	\$	197.12	\$	1,500.18	\$	483.00

## Nota 11. Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Proveedores Locales	US\$	1,518.41	28,743.73
Anticipos de clientes		224,956.85	220,734.45
	US\$	226,475.26	249,478.18

(a) Para el año 2016 el saldo de acreedor de la cuenta Anticipo clientes se refiere al dinero anticipado para la construcción de viviendas que fue liquidado en el año 2017 cuyo saldo refleja los nuevos anticipos entregados para construcción de nuevas casas y liquidación pendiente de casas en proceso de construcción al 31 de diciembre del año 2017.

## Nota 12. Impuestos Corrientes por Pagar

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Retenciones en Fuente de Renta Impuesto a la Renta	US\$	10,453.42	22,781.24 12,731.89
	US\$	10,453.42	35,513.13

## Nota 13. Obligaciones Laborales Corrientes

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Obligaciones con el IESS	US\$	3,002.04	4,500.01
Beneficios sociales		10,927.69	8,282.63
Sueldos por pagar		-	-
15% participacion empleados	_	-	6,615.86
	US\$	13,929.73	19,398.50

## Nota 14. Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 comprende 12.500 acciones ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

#### Nota 15. Utilidades Acumuladas

Para el año 2017 según acta de junta extraordinaria de accionistas, los accionistas deciden unánimemente no distribuir los dividendos. Por tanto los resultados del año 2017 permanecerán dentro del patrimonio de la Compañía como una cuenta de resultados acumulados.

#### Nota 16. Ventas

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Ventas Ingresos financieros	US\$ [	2,421,892.20 242.39	3,560,647.69 14,416.91
	US\$	2,422,134.59	3,575,064.60

#### Nota 17. Costo de Ventas

Se refiere a:

Descripción		2017	2016
Costo de Ventas en construccion	US\$	2,510,354.18	3,147,175.73
	US\$	2,510,354.18	3,147,175.73

# Nota 18. Impuesto a la Renta Corriente, Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta Diferido

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía no tuvo utilidades por ende no calculó ni registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas

Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2017 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades y antes del impuesto a la renta	(88,219.59)	44,105.70
(Menos): 15% Participación trabajadores Otras partidas conciliatorias Cuentas Incobrables Incremento Jubilación Patronal Salidas Jubilación Patronal Ajuste Depreciación Edificio	- - - - -	(6,615.86) - - - - -
Más: Gastos no deducibles Cuentas Incobrables Incremento Jubilación Patronal Salidas Jubilación Patronal Ajuste Depreciación Edificio	44,819.22 - - - - -	20,382.38 - - - - -
Base Imponible:	-43,400.37	57,872.23
Impuesto a la renta causado, 22% (2012: 23 Impuesto a la renta diferido	-	12,731.89

#### Nota 19. Administración de Riesgos

**Riesgos de mercado:** la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

**Riesgos financieros:** la compañía mantiene una adecuada capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio. La compañía está financiando una parte de sus operaciones con capital de terceros (proveedores) y con anticipos de clientes.

Riesgos de tasas de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

### Nota 20. Otros Aspectos Relevantes

#### Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2016.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

#### Nota 21. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.